



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENJAMÍN HILL, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Benjamín Hill

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Benjamín Hill.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benjamín Hill.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Benjamín Hill, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$5,000	Cuentas por Pagar	\$76,835
Bancos	310,005	Acreedores Diversos	288,008
Deudores Diversos	91,838	Secretaría de Hacienda	23,688
Funcionarios y Empleados	175,783	Fondos Ajenos	242,559
TOTAL CIRCULANTE	\$582,626	TOTAL CIRCULANTE	\$631,090
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	550,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	1,312,335
Terrenos	715,025		
Edificios	1,040,000	TOTAL FIJO	\$1,312,335
Mobiliario y Eq. de Oficina	109,761		
Equipo de Transporte	1,910,235	TOTAL PASIVO	\$1,943,425
Maquinaria y Equipo	415,968		
Equipo de Radiocomunicación	4,500	PATRIMONIO	
Armamento y Equipo de Policía	12,744	Patrimonio Municipal	4,758,233
TOTAL FIJO	\$4,758,233	Resultado de Ejercicios Anteriores	(395,055)
		Resultado del Ejercicio Actual	346,591
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$4,709,769
Créditos en Período de Amortización	1,312,335		
TOTAL DIFERIDO	\$1,312,335		
SUMA ACTIVO	\$6,653,194	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,653,194

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$1,466,516	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$1,466,516
Deudores por Solares	2,803	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	2,803

Notas al Balance General



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$631,090, se integra por Cuentas por Pagar por \$76,835, correspondiente a un adeudo con la Secretaría de Hacienda Estatal por concepto de Anticipos a Cuenta de Participaciones otorgados durante el ejercicio; con Acreedores Diversos por \$288,008, por varios adeudos a prestadores de servicios al Ayuntamiento, con la Secretaría de Hacienda Estatal, por la recaudación de la sub-agencia fiscal por \$23,688 y de Fondos Ajenos por \$242,559, correspondiente a varios Proyectos.
- Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$1,312,335, se integra por un crédito con FAPES reestructurado en julio de 1995 por \$642,335, y por un adeudo con la Secretaría e Hacienda Estatal por \$670,000. El aumento al Pasivo a Largo Plazo por \$39,883, se integra por la actualización a unidades de inversión (UDIS), del Crédito FAPES por \$24,414, más un crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de aguinaldos por \$670,000, menos las amortizaciones del crédito FAPES por \$54,531, y amortizaciones del Crédito con la Secretaría de Hacienda Estatal, para el pago de Aguinaldos por \$600,000.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$434,047
Derechos	271,295
Productos	181,182
Aprovechamientos	289,693
Participaciones	8,446,884
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,676,654
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	670,000
Total de Ingresos	\$12,969,755
Egresos	
Servicios Personales	\$8,152,273
Materiales y Suministros	704,808
Servicios Generales	1,847,430
Transferencias de Recursos Fiscales	429,861
Bienes Muebles e Inmuebles	9,428
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	735,031
Deuda Pública	744,333
Total de Egresos	\$12,623,164
SUPERAVIT	\$346,591

 **Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora por \$346,591, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a los egresos, este superávit se ve reflejado en su mayor parte por la disminución de los pasivos de Cuentas por Pagar y Secretaría de Finanzas.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2007, por \$670,000, además de ser registrado como un Pasivo en Documentos por Pagar a Largo Plazo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.







1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.92 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 92 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 29.21% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 29 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.67% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2.67 centavos.

Handwritten signatures and initials: "B", "if", "ce"

Handwritten signature and initials



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.59 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benjamín Hill mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados en un 4%, principalmente en Productos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$667,491	434,047	(233,444)	(35)
Derechos	290,229	271,295	(18,934)	(7)
Productos	35,372	181,182	145,810	412
Aprovechamientos	253,428	289,693	36,265	14
Participaciones	8,541,339	8,446,884	(94,455)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	2,678,124	2,676,654	(1,470)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	\$12,465,983	12,299,755	(166,228)	(1)
Ingresos Extraordinarios 5%	0	670,000	670,000	100
Total Ingresos	\$12,465,983	12,969,755	503,772	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 32, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$166,228, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$12,465,983, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$12,299,755.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95%, de ingresos ordinarios y un 5%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el ingreso recaudado fue menor de lo presupuestado por la cantidad de \$233,444, que representa el 35%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del 13%, ya que no se llevaron a cabo medidas para recaudar este impuesto y por lo mismo no se ha tenido respuesta de la gente para acudir a cubrir sus pendientes o rezagos de prediales; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 73%, debido a que no se cumplieron las expectativas esperadas por la comunidad y el ingreso de este concepto no depende del mismo Ayuntamiento; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 91%, por la falta de convocatoria para la gente de los ejidos, fue lo que motivó que este rubro no se comportara en su captación como se esperaba y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 13%, ya que la comunidad no respondió al cumplimiento de sus pagos, como de la tenencia vehicular.

- **Derechos.** En este rubro se presenta una captación de \$18,934, menor a lo presupuestado, que equivale al 7%, básicamente en los conceptos de: Alumbrado Público con una variación del 11%, debido a que este Derecho está en función de la facturación que CFE hace por el consumo de energía eléctrica; Panteones con una variación del 44%, debido a que esta cuenta no depende del ingreso directamente del Ayuntamiento, sino que depende del nivel de mortandad del Municipio y en Desarrollo Urbano con una variación del 77%, por motivo de que no se llevó a cabo el desarrollo esperado para este ejercicio.

- **Productos.** Este renglón presenta una captación de ingresos mayor a la presupuestada por \$145,810, que equivale al 412%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 89,067%, debido a que se presupuestó una cantidad mínima, sin embargo con autorización del Ayuntamiento se vendieron 2 vehículos y una retroexcavadora y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación del 92%, debido a que el acercamiento de una constructora de casas de INFONAVIT a este Municipio, fue fundamental para la recaudación de este tipo de ingresos.

- **Aprovechamientos.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$36,265, representando el 14%, reflejándose en los conceptos de Multas con una variación del 117%, ya que el trabajo en conjunto de Seguridad Pública y Tesorería, hicieron que el municipio tuviera ingresos superiores a los esperados, y se aplicaron y cobraron diferentes tipos de multas a los contribuyentes e infractores de la Ley y en Donativos con una variación del 28,593%, debido a que la Administración en su afán de hacer las cosas positivamente y por supuesto subsanar los gastos del Ayuntamiento, se buscaron apoyos económicos con las personas de solvencia económica, obteniendo buena respuesta de su parte.

- **Participaciones.** En este capítulo se presentan ingresos inferiores a los presupuestados en un 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4% y Participaciones Estatales que presenta una variación del 59%.



• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** Este rubro contempla al Fondo de Fortalecimiento Municipal con una captación de \$1,967,444, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con \$709,210.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este rubro, se percibieron ingresos por \$670,000, correspondientes a un préstamo otorgado por el Gobierno del Estado para cubrir el pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 9.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 9 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$226.41 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.02 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.87% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 48 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.87 como puntaje promedio en este apartado.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, presenta un gasto mayor al de su presupuesto modificado por \$157,181, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por ingresos excedentes recibidos por \$503,772, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$9,019,404	0	865,119	8,154,285	8,152,273	2,012	1
Materiales y Suministros	454,824	0	0	454,824	704,808	(249,984)	(55)
Servicios Generales	1,958,100	0	0	1,958,100	1,847,430	110,670	6
Transferencias de Recursos Fiscales	192,000	0	0	192,000	233,467	(41,467)	(22)
Gasto Corriente 87%	\$11,624,328	0	865,119	10,759,209	10,937,978	(178,769)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	216,000	0	0	216,000	196,394	19,606	9
Bienes Muebles e Inmuebles	12	0	0	12	9,428	(9,416)	(78,467)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	788,526	0	77,764	710,762	735,031	(24,269)	(3)
Gasto de Inversión 7%	\$1,004,538	0	77,764	926,774	940,853	(14,079)	(2)
Deuda Pública 6%	\$780,000	0	0	780,000	744,333	35,667	5
Total de Egresos 100%	\$13,408,866	0	942,883	12,465,983	12,623,164	(157,181)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 18, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,623,164; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$12,465,983, lo que representa \$157,181, mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado, por \$249,984, representando el 55%, reflejándose principalmente en las partidas de: Material de Oficina con una variación del 24%, ya que la actividad de algunas dependencias del Municipio han provocado que se solicite material de oficina para cumplir con el trabajo que le corresponde, lo que ha generado que el Ayuntamiento tenga un poco más de gasto de lo presupuestado; también por la impresión de documentos que corresponden a esta Administración; en Combustibles con una variación del 46%, debido a que por la necesidad del mismo trabajo, salidas a distintas partes del Estado para cursos de actualización y por los movimientos de fin de año aumentó el consumo de gasolina; en Vestuario, Uniformes y Blancos con una variación del 1,365%, por motivo de que se dotó de uniformes a los trabajadores del Ayuntamiento, tal y como está estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo y en Materiales para Seguridad Pública con una variación del 112%, esto generado por el gran trabajo que han hecho los elementos de Seguridad, así mismo se han hecho gastos por recibir capacitación y práctica de su actividad como elementos de seguridad.

• **Servicios Generales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto modificado por \$110,670, que representa el 6% inferior a lo previsto, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 21%, debido a que la inversión a través de programas para la ampliación y rehabilitación de alumbrado público han generado que el Ayuntamiento haya disminuido los gastos por el servicio de energía eléctrica; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 67%, ya que no se le ha invertido tanto dinero en este período a estos equipos; Conservación de Alumbrado Público con una variación del 60%, debido a que la aplicación de recursos al alumbrado público en general, ha provocado que no se haya tenido necesidad de gastar en el mantenimiento y conservación de este servicio, ya que la inversión se ha dado por material nuevo y ampliación; Impresiones y Publicaciones Oficiales con una variación del 63%, porque el Ayuntamiento ha hecho sus publicaciones a través de medios que han estado al alcance económico del Municipio, así mismo cabe mencionar que se cuenta en la población con un medio televisivo local para dar información y en Viáticos con una variación del 87%, por motivo de que la Administración ha tenido cuidado de gastar lo menos posible por este concepto.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$429,861, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$233,467, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Centro de Salud, Casa Sonora Joven, Comité Cruz Roja, DIF Estatal, Escuela Sonora-Baja California, Bomberos, Sociedad de Padres de Familia y OOMAPAS.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$196,394, destinados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$9,428, destinados a la adquisición de un enfriador evaporativo tipo cooler y una cámara de video.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$735,031, los cuales fueron destinados a la realización de 16 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, infraestructura básica educativa, drenaje y agua potable. Asimismo se destinaron recursos a la adquisición de contenedores para basura.

• **Deuda Pública.**

El gasto realizado en este capítulo asciende a la cantidad de \$744,333, que se integra de la siguiente manera:

Amortización de Pasivo		\$654,531
Amortización de Crédito FAPES	\$54,531	
Secretaria de Finanzas	600,000	
Pago de Intereses		\$89,802
Crédito FAPES	\$59,288	
Secretaria de Finanzas	30,514	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.73% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$121,533 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.62% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$136.68 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benjamín Hill recaudó \$1,176,217 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 60% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 60 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.68 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,676,654, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$709,290, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$694,391, que representa el 98% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$14,868, representando el 2%. El egreso de \$709,259, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$709,290, determinándose una diferencia por \$31, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 138643201 de Banorte.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 98% fueron aplicados en la ejecución de 15 obras publicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, infraestructura básica educativa, drenaje y agua potable.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 2% restante corresponde a una aportación para el alumbrado del estadio de softbol, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,173,824, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,142,460, que representa el 98%, Deuda Pública \$41,669 representando casi el 2%, y Gastos Financieros \$5,813, que representa menos del 1%. El egreso de \$2,189,942, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,173,824, determinándose una diferencia por -\$16,118, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 126641594 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98% en combustibles, compra mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció casi el 2%.

- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,813, correspondientes a comisiones bancarias.



2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 2.10% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.97 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Benjamín Hill no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Política y Gobierno, Finanzas Municipales, Desarrollo Municipal, destacándose en este en Obra y Servicios Públicos, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, su problemática y potencialidad.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 122% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 48.02% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.80 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,513,827 y los egresos a \$2,329,400 presentando un superávit de \$184,427.

Los ingresos se conforman por Servicios por \$1,876,328, que representa el 74.64%, Conexión por \$22,218, que representa el 0.88%, Otros Ingresos por \$101,607, que representa el 4.04%, y Subsidios por \$513,674, que representa el 20.43% del total.

Los egresos se conforman por Operación por \$1,575,011, que representa el 67.61%, Administración por \$468,006, que representa el 20.09%, Comercialización por \$225,881, que representa el 9.70%, é Inversión de Activo Fijo por \$60,502, que representa el 2.60% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Secretaría de Hacienda

- 1.2 Al 31 de diciembre se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$100,000 de fecha 14 de agosto de 2007 con número de cheque 141046.
- 1.3 Al 31 de diciembre se observó una diferencia de \$76,835 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$0 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Cuentas por Pagar, subcuenta Secretaría de Finanzas Anticipos) por \$76,835.

Fondos Ajenos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública ED-011 Instalación de alumbrado público en bulevar Miguel Alemán por \$260,772 se presentó el expediente técnico incompleto y la fianza de cumplimiento de contrato extemporánea, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra SE-024 rehabilitación de alumbrado público en el bulevar Ferrocarril por \$117,647, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos é Impuestos durante el ejercicio 2007, por \$18,055.

Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de Diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$174,655.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre del 2007, de 6 empleados por \$102,720 de I.S.R. Retenido de menos a los trabajadores.

Objetivos y Metas

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que en las dependencias de Ayuntamiento, Presidencia, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Servicios Públicos, de 1,356 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 5 incumpliendo con 1,351, consistentes en: Cumplir en forma eficiente los asuntos encomendados a cada uno de los miembros del Ayuntamiento (184), Organizar y evaluar reuniones con diversas dependencias y valorar plan de trabajo (6), Gestionar ante las dependencias Estatales y Federales la realización de diversos proyectos y acciones de interés Municipal (188), Recibir en audiencias Públicas a la comunidad en general que lo demanda (804), Llevar a cabo acciones de supervisión de la ejecución de Obras Públicas en el Municipio (48), Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los parques y jardines(106), Llevar a cabo campañas de limpieza de las calles y plazas del Municipio (15), las cuales no fue posible acreditarlas, debido a que no se tiene establecido un control que nos permita corroborar su cumplimiento.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$123,338 no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.11 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Gobierno del Estado, para que éste los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$3,505, según cheque 368 de fecha 2 de Mayo de 2007 , por concepto de compra de material eléctrico.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 11 obras públicas por \$558,670 no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la obra 6107-S/N-01 aportación a CECOP para la instalación de alumbrado en estadio de softbol en la unidad deportiva por \$14,868, no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo Circulante

- 2.1 Se observó al 31 de Diciembre de 2007, que no se han reintegrado al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones de Impuesto sobre la Renta por \$78,207.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$1,629,272
No Cuantificadas	3	0
	<u>15</u>	<u>\$1,629,272</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,629,272. Esto representa el 12.91% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.49 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 13 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	18	5	13
2004	17	2	15
2005	9	0	9
2006	15	1	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

af *ce*

6



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.5	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.8	20%	1.17
Evaluación al ejercicio del gasto	5.6	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	4.8	10%	0.48
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.4	20%	1.50
EVALUACIÓN FINAL			6.81

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

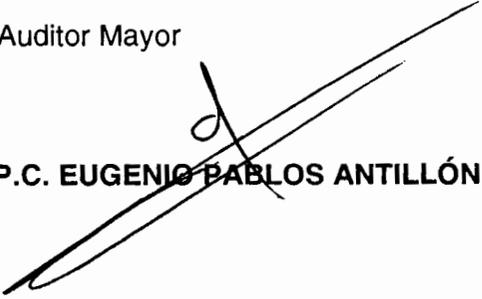
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

